



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAYO 2008

RES.H- N° 496-08

Expte. 4.274/08

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de scanner e impresoras láser con insumos para áreas administrativas de esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible efectuar la compra del equipamiento mencionado para facilitar la gestión de sectores administrativos que no cuentan con los mismos;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recibidas y analizadas las cotizaciones presentadas, el Dpto. Compras y Patrimonio de esta unidad académica eleva informe sobre el resultado obtenido y la propuesta de adjudicación;

Que se realizó oportunamente la previsión del gasto de la Solicitud de Compras oportunamente autorizada por Decanato, según lo informa el área contable correspondiente, según consta a fs. 2 de estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en la Resolución R-566/02, Artículo 1 y el Art. 27 - Decreto 436/00, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-02/08 la compra de scanner e impresoras láser con insumos para destinarse a áreas administrativas de esta Facultad, a las siguientes firmas:

- a- E-PROVEED, CUIT 27-24636562-3, con domicilio en España 910 de esta ciudad, el ítem 1 por la suma total de pesos trescientos veinticinco (\$ 325,00).
- b- UP TECH, CUIT N° 23-14709426-4, con domicilio en calle Sarmiento 528 de esta ciudad, los ítem 2 y 3 por la suma total de pesos dos mil trescientos setenta y seis (\$ 2.376,00)

RESUMEN

E-Proveed	\$	325,00
UpTech	\$	2.376,00
Total	\$	2.701,00

Son pesos dos mil setecientos uno.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- Nº 496-08

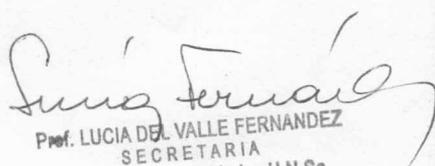
Expte. 4.274/08

..//

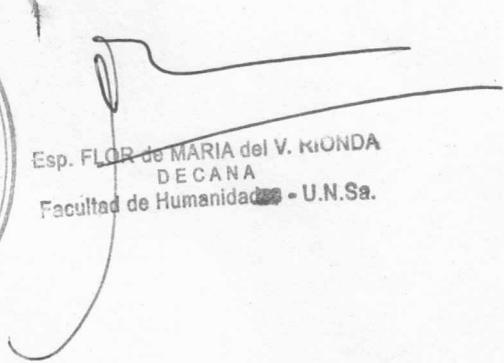
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de pesos ochocientos noventa y dos (\$ 892,00) a la partida presupuestaria 2-9-6 – BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, REPUESTOS Y ACCESORIOS y la suma de pesos un mil ochocientos nueve (\$ 1.809,00) a la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN, del presupuesto del presente ejercicio 2008 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.